



CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA EL COMERCIO DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Comunicado 20 05/04/2022

Compañeros/as:

Desde que mantuvimos la última reunión con la patronal en el SIMA, que como recordaréis terminó sin acuerdo, se han sucedido acontecimientos, como **el conflicto bélico en Ucrania o el paro patronal de una parte del sector del transporte, el encarecimiento de la energía o la presión sobre algunas cadenas de suministros de materias primas. Los últimos índices de inflación conocidos en nuestro país son realmente escandalosos** y suponen un problema económico y social de primer orden y, como en todas las crisis, lo que se acaba dirimiendo es qué sectores sociales pagan los costes. **La patronal lo tiene claro desde el principio: los costes que los paguen las personas trabajadoras.-**

A lo largo del último mes los sindicatos representados en la mesa de negociación hemos estado analizando la evolución de los acontecimientos y debatiendo acerca de cómo afrontar esta endiablada situación para llegar a la conclusión de que **lo que nos hubiese valido hace varios meses, ahora ya no nos vale**. En consecuencia, aunque nuestra última propuesta en relación a la jornada anual y a los permisos se mantiene inalterada, **vemos totalmente inevitable revisar nuestro planteamiento en relación a los incrementos salariales** en los siguientes términos:

- **Incrementos salariales del 4%, 4%, y 4% para los años 2021, 2022, y 2023 de vigencia del convenio, con un IPC topado del 14,70% para la suma de los 3 años.**
- **Cobro de los atrasos devengados.**
- A esta propuesta salarial, habría que añadir los textos ya acordados con la patronal, la **reducción de 8 horas de la jornada anual** durante la vigencia del convenio, y la actualización a **3 días por permiso en el caso de ingreso hospitalario.**

Esta fórmula reparte los costes de la inflación entre patronal y plantillas durante el margen de tres años que se les da a las cooperativas y empresas, para que **al final de la vigencia del convenio ligado a una cláusula de IPC, se recupere poder adquisitivo**, algo más que razonable **en un sector con amplios beneficios generalizados.**

Los sindicatos hemos hecho llegar esta propuesta a la patronal y les hemos solicitado una reunión, a la mayor brevedad posible, de carácter presencial, para que nos den respuesta. Y lo haremos con el convencimiento de que estamos ante una propuesta justa, que busca repartir los costes entre todas las partes y no sólo cargarlos en las espaldas de la más débil. Si hay un sector que, sin duda, puede permitirse afrontar esta coyuntura de forma justa con sus trabajadores/as y no contra ellos/as, es este. **En ese sentido, no está demás recordar otra vez que la mayoría de las grandes empresas del sector han registrado beneficios de récord absoluto durante el último ejercicio y, por tanto, pueden perfectamente asumir las necesidades de las personas trabajadoras que hacen posible la prosperidad de sus negocios.** Esperamos una respuesta responsable y empática por parte de la patronal que desbloquee la actual situación y haga posible un convenio digno ya. Llegados a este punto, no caben más oportunidades, **es eso o vamos a un conflicto sin precedentes en este sector y TODAS LAS PARTES HEMOS DE SER MUY CONSCIENTES.**

CONVENIO DIGNO YA